



San Salvador, 2 de marzo de 2016

Direction: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Transferencia de Credito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"N° 291 SanSalvador, 2 de marzo de 2016

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Organica de Administracion Financiera del Estado y el Art. 59, Literal c) de su Reglamento, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Modificar en el Presupuesto del Ramo de Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Unidad Presupuestaria 02 Obras Publicas, Lfnea de Trabajo 03 Inversion enInfraestructura, el numeral 5. Listado de Proyectos de Inversion Publica, disminuyendo el proyecto con codigo 5492 en \$58,471 (\$51,744 de Prestamo BCIE No. 2067 y \$6,727 de Fondo General) e incorporando al proyecto 5623 con el mismo valor y fuentes de financiamiento, quedando los montos de los mismos asi:

5. Listado de Proyectos de Inversion Publica

Codigo	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Fisica	Ubicacion Geografica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
5492	02 Obras Piblicas					5,466,555
	03 Inversión en Infraestructura					5,466,555
	Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo (Prestamo BCIE No. 2067).		100% de Avance	A Nivel Nacional	Dic/2016	5,408,084
5623	Fortalecimiento Institucional BCIE 2067 (Prestamo BCIE No. 2067)	Fondo General				799,163
		Prestamos Externos				4,608,921
			100% de avance	A Nivel Nacional	Dic/2016	58,471
		Fondo General				6,727
		Prestamos Externos				51,744
Total						5,466,555

COMUNQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

^*_ = *_^

DIOS UNION LIBERTAD

M a ^ j S ^

Roberto de Jesus Solorzano Casto
VICEMINISTRO DE HACIENDA